|  |
| --- |
| Consideraciones generales para el llenado del presente eFormato.1. Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de procedimiento.
2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (\*) como identificador son de llenado obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este eFormato para una mejor evaluación de la solicitud.
3. Para cualquier duda respecto a la información que debe proporcionarse en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente eFormato.
 |

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)**

**Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA)**

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55 5015-4000

[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO** |
| **Procedimiento\*** *(sólo debe seleccionar una opción)* |
| [ ]  Inicio del trámite | [ ]  Desahogo de prevención Oficio UMCA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fecha de oficio UMCA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*dd/mm/aaaa* |

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 2. DATOS DEL CONCESIONARIO SOLICITANTE** |
| **Datos generales del concesionario** |
| Nombre o razón social del concesionario\* |  |

|  |
| --- |
| **Representante legal del concesionario** |
| Nombre del representante legal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido* |
| **Autorizados del concesionario o representante legal** |
| Nombre de la persona o personas autorizadas | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido* |

|  |
| --- |
| **Domicilio del concesionario** |
| Calle y número exterior e interior | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Calle No. exterior No. interior* |
| Colonia |  | Municipio o demarcación territorial |  |
| Entidad federativa |  | Código postal |  |
| **Teléfono y correo electrónico del concesionario** |
| Teléfono fijo |  | Teléfono móvil |  |
| Correo electrónico |  |

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 3. DATOS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD** |
| Distintivo de llamada\*: |  | Población principal a servir\* |  |
| Resolución en la que se autorizó la Multiprogramación\* |  | Canal(es) de Programación en Multiprogramación cuya fecha de inicio de transmisiones es objeto de la solicitud de prórroga\* |  |
| Justificación de la solicitud de prórroga\* |  | Nueva fecha o plazo en días naturales para iniciar las transmisiones del Canal de Programación en Multiprogramación que corresponda \* |  |

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO** |
|  | **Tipo de documento**  | **Referencia** |
| [ ]  | Instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y facultades del representante legal del concesionario\* |  |

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 5. CARÁCTER DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN** |
| Carácter de la información y documentación exhibida\*: |  |

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente eFormato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

|  |
| --- |
| **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO** |
| **Responsable del tratamiento**El IFT, a través de la Dirección General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales.**Datos recabados:*** Nombres de personas físicas y denominación o razón social de personas morales
* Teléfono (celular y/o particular)
* Correo electrónico
* Nacionalidad
* Registro Federal de Contribuyentes
* Clave Única de Registro de Población
* Domicilio para oír y recibir notificaciones
* Información técnica y económica
* Documentación que acredita personalidad:
* Para persona física: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, cédula de identidad ciudadana, matricula consular o cartilla liberada del servicio militar nacional.
* Para persona moral: escritura pública en la que conste el acta constitutiva y compulsa de los estatutos sociales vigentes.
* Comprobante de domicilio
* Escritura pública con los poderes suficientes para representar al interesado

**Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales** * Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo un trámite competencia de la UMCA.
* Notificar y contactar a los interesados, en su caso, respecto del correspondiente trámite.

**Transferencias de datos personales** El IFT, a través de la Dirección General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales, no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Estas transferencias no requerirán el consentimiento del titular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I, II y III, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).**Ejercicio de los derechos ARCO**Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales establecidos en la LGPDPPSO, deberá hacerlos a través de la Unidad de Transparencia del IFT ubicada en la Planta Baja, del Edificio Sede con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, a los teléfonos 55 5015 4598 y 55 5015 2200, o al correo electrónico unidad.transparencia@ift.org.mx**Aviso de privacidad Integral**El Aviso de Privacidad integralse encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Dirección General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT y electrónicamente en el micrositio “Avisos de privacidad”: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>, medios a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad. |

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del interesado o de su representante legal)

|  |
| --- |
| **INSTRUCTIVO DE LLENADO** |
| **Nombre del campo** | **Descripción del campo** | **Unidad de medida** |
| **Sección 1. Tipo de procedimiento**  |
| Procedimiento | Seleccione el tipo de procedimiento que se presenta:1. Inicio del trámite: la primera vez que se realiza la entrega de información.
2. Desahogo de prevención: la atención que hace el concesionario interesado ante la prevención (o en su caso, requerimiento de información) realizada por la UMCA respecto del trámite de solicitud de prórroga de la fecha de inicio de transmisiones en Multiprogramación. En este caso, se deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual la UMCA emitió la prevención (o en su caso requerimiento de información) de que se trate; asimismo, se deberán llenar los campos necesarios del eFormato para el respectivo desahogo.
 | No aplica |
| **Sección 2. Datos del concesionario solicitante** |
| Datos generales del concesionario | Indique la siguiente información:1. Nombre o razón social del concesionario: el nombre completo de la persona física o moral que presenta el trámite de solicitud de prórroga o la correspondiente actuación, y que es titular de una concesión vigente de bandas de frecuencias del Espectro Radioeléctrico.
 | No aplica |
| Representante legal del concesionario | El concesionario interesado podrá actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos. El nombre del representante legal comprende:1. Nombre(s): nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.
2. Primer apellido: primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.
3. Segundo apellido: el segundo apellido (en caso de tenerlo), sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.

Solo se deberá llenar este campo de información cuando, siendo procedente, el trámite de solicitud de prórroga se presente de manera física (tradicional); salvo que el trámite se promueva por una persona física concesionaria y por propio derecho. | No aplica |
| Autorizados del concesionario o representante legal | El concesionario interesado y su representante legal podrá autorizar, de manera individual, a la persona o personas que estimen pertinentes para oír y recibir notificaciones, así como realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueren necesarias para la tramitación del procedimiento, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. El nombre de la persona o personas autorizadas comprende:1. Nombre(s): nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado.
2. Primer apellido: primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado.
3. Segundo apellido: el segundo apellido (en caso de tenerlo), sin abreviaturas, del autorizado.

Se deberá llenar una línea por cada autorizado que se designe.Podrá llenarse este campo de información solo cuando, siendo procedente, el trámite de solicitud de prórroga se presente de manera física (tradicional). | No aplica |
| Domicilio del concesionario | Indique el domicilio para oír y recibir las notificaciones derivadas del trámite de solicitud de prórroga, conforme a lo siguiente:1. Calle y número exterior e interior: denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio, así como el número exterior y/o interior que corresponda al mismo.
2. Colonia: denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio.
3. Municipio o demarcación territorial: nombre completo, sin abreviaturas, del municipio o demarcación territorial que corresponda al domicilio.
4. Entidad federativa: entidad federativa donde se encuentra el domicilio.
5. Código postal: número completo del código postal que corresponda al domicilio.

Solo se deberán llenar los respectivos campos de información cuando, siendo procedente, el trámite de solicitud de prórroga se presente de manera física (tradicional). | No aplica |
| Teléfono y correo electrónico del concesionario | Indique el número de teléfono fijo y/o móvil a 10 dígitos y la dirección de una cuenta de correo electrónico del concesionario o de su representante legal (en su caso, la que fue acreditada para el uso de la Ventanilla Electrónica del IFT), para contacto con fines de orientación en relación con el trámite de solicitud de prórroga. | No aplica |
| **Sección 3. Datos del trámite de solicitud** |
| Distintivo de llamada | Indique el distintivo de llamada que identifica la Estación de Radiodifusión objeto del trámite de solicitud de prórroga, el cual incluye las siglas relacionadas con el tipo de servicio autorizado para esa estación, por ejemplo: XHSPR-TDT y XHIPN-FM. | No aplica |
| Población principal a servir | Indique la población o localidad principal a servir de la Estación de Radiodifusión objeto del trámite de solicitud de prórroga, y que fue autorizada en el correspondiente título de concesión de bandas de frecuencias del Espectro Radioeléctrico. | No aplica |
| Resolución en la que se autorizó la Multiprogramación | Indique el número de la resolución, incluyendo su fecha de emisión, por la que el Pleno del IFT autorizó al concesionario el trámite de solicitud de Multiprogramación en cualquiera de sus modalidades (acceso a la Multiprogramación, Cambio de Identidad de Canales de Programación en Multiprogramación, brindar acceso a un Tercero a Canales de Programación en Multiprogramación e inclusión de nuevos Canales de Programación en Multiprogramación), a través de la estación objeto del trámite de solicitud de prórroga. | No aplica |
| Canal(es) de Programación en Multiprogramación cuya fecha de inicio de transmisiones es objeto de la solicitud de prórroga | Indique el nombre del Canal o Canales de Programación en Multiprogramación cuya fecha de inicio de transmisiones, previamente autorizada, es objeto de la solicitud de prórroga.  | No aplica |
| Justificación de la solicitud de prórroga | Exponga de forma clara y suficiente las razones por las cuales solicita la prórroga de la fecha de inicio de transmisiones del Canal de Programación en Multiprogramación que corresponda. | No aplica |
| Nueva fecha o plazo en días naturales para iniciar las transmisiones del Canal de Programación en Multiprogramación que corresponda | Indique, respecto de cada Canal de Programación objeto de la solicitud de prórroga, la nueva fecha o plazo (en días naturales) en que se pretende iniciar sus transmisiones, y en cuyo cómputo no podrá superar en ningún caso el plazo de 60 días naturales posteriores a la fecha originalmente autorizada. | No aplica |
| **Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente eFormato** |
| Documentación adjunta | Seleccione la documentación que adjunta al eFormato. |
| Instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y facultades del representante legal del concesionario | Presentar copia del instrumento público o documento con el que se acredite fehacientemente la representación legal del concesionario interesado. En su caso, la representación legal de personas físicas concesionarias puede acreditarse mediante el original de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.El promovente deberá contar con poderes o facultades suficientes para presentar el trámite de solicitud de prórroga u otra actuación derivada del mismo.El correspondiente documento solo se deberá presentar cuando, siendo procedente, el trámite de solicitud de prórroga se presente de manera física (tradicional).Se deberá hacer la referencia o descripción del documento que se presente, a efecto de hacer posible su identificación. | No aplica |
| **Sección 5. Carácter de la información y documentación** |
| Carácter de la información y documentación exhibida | Manifestar expresamente que la información y documentación exhibida tiene el carácter de pública o, en su caso, señalar aquella que considere es de naturaleza reservada o confidencial, todo ello en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones normativas aplicables en la materia. | No aplica |

|  |
| --- |
| **PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE** |
| El plazo máximo de resolución del trámite de solicitud de prórroga por parte de la UMCA, será de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que el mismo sea presentado. El plazo con que cuenta la UMCA para efectuar al interesado una prevención ante la falta de información o requisitos del trámite, es de 4 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se presente dicho trámite.De realizarse la prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea no podrá ser menor de 5 días hábiles, ni mayor de 10 días hábiles, contados a partir de que haya surtido efectos la notificación conducente. Transcurrido dicho plazo, sin que el interesado haya desahogado la prevención, la UMCA desechará el trámite. |

|  |
| --- |
| **FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE** |
| - Artículos 6, fracción IV y 160, fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.- Artículos 1, 7, 14, fracción VI y 21 de losLineamientos Generales para la Multiprogramación. |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS** |
| La solicitud de prórroga deberá presentarse por el interesado con al menos 15 días hábiles de forma previa a la fecha en que debiera comenzar a prestar el Servicio de Radiodifusión.Ante la falta de contestación al trámite de solicitud de prórroga dentro del plazo de resolución, se tendrá por autorizada la nueva fecha o plazo, y cuyo cómputo no podrá superar los 60 días naturales posteriores a la fecha originalmente autorizada. |